



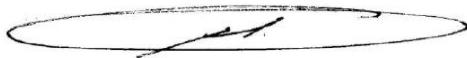
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 065

FECHA: 19 MAYO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2023-00060-00	MARIO PECHENE Y MARÍA SABINA FERNÁNDEZ	CARLOS ENRIQUE REALPE Y OTROS	18-05-2023	AUTO NOMBRA CURADOR
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00120-00	ALDEMAR MAPALLO DELGADO DELGADO	OLEO VITAL SAS - ZOMAC	18-05-2023	AUTO SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCION.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIECINUEVE (19) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO